

Informe propuesta de adjudicación, de las ofertas presentadas por los licitadores para la contratación del

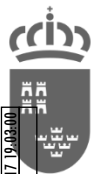
Procedimiento: Abierto

Servicios de Certificación Electrónica para Empleados y Servidores de la CARM

Exp. 53/17

Consejería: Hacienda y Administraciones Públicas
CRI: Centro Regional de Informática





ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Empresas licitadoras admitidas.....	3
3. Criterios de adjudicación.....	3
3.1.Valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor.....	3
3.2.Valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática	4
4. Conclusión global	4



1. Introducción

Según se establece en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de "**Servicios de Certificación Electrónica para Empleados y Servidores de la CARM**", la Mesa de Contratación será el órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas, pudiendo solicitar al efecto cuantos informes técnicos considere necesario. Ante ello, dicha Mesa de Contratación ha solicitado informe propuesta de adjudicación, una vez realizados los correspondientes informes de valoración de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras admitidas, según los criterios de adjudicación establecidos en el apartado P del ANEXO I Cuadro características del citado Pliego.

2. Empresas licitadoras admitidas

Se relacionan en la siguiente tabla las empresas licitadoras que han sido admitidas, y a las que se ha realizado la correspondiente valoración.

EMPRESAS LICITADORAS
AC Camerfirma SA
Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT-RCM)

3. Criterios de adjudicación

Los criterios de adjudicación según se establece en el apartado P del Anexo I CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares son:

	Ponderación	Criterio
A. Proposición económica	80	1
B. Prestaciones adicionales		
B.1. Servicios adicionales	8	2
B.2. Certificados o puntos de registro adicionales	8	3
B.3 Plazo cumplimiento eIDAS	4	4

3.1. Valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor

Las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras en cada uno de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor son las que se detallan en la siguiente tabla:



	Ponderación	Puntuación	
B. Prestaciones adicionales		Camerfirma	FNMT-RCM
B.1 Servicios adicionales	8	8,00	2,82
B.2 Certificados o puntos de registro adicionales	8	8,00	2,86
B.3 Plazo cumplimiento eIDAS	4	4,00	3,88
TOTAL	20	20,00	9,56

3.2. Valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática

Las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras en cada uno de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática son las que se detallan en la siguiente tabla:

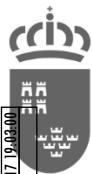
	Ponderación	Puntuación	
Subapartado		Camerfirma	FNMT-RCM
A. Proposición económica	80	64,00	80,00
TOTAL	80	64,00	80,00

4. Conclusión global

Habiendo valorado todos los criterios de adjudicación, tanto los dependientes de un juicio de valor como los evaluables de forma automática, las puntuaciones globales obtenidas por cada una de las empresas licitadoras son las que se detallan en la siguiente tabla:

	Ponderación	Criterio	Puntuación	
Subapartado		Camerfirma	Camerfirma	FNMT-RCM
A. Proposición económica	80	1	64,00	80,00
B. Prestaciones adicionales				
B.1. Servicios adicionales	8	2	8,00	2,82
B.2. Certificados o puntos de registro adicionales	8	3	8,00	2,86
B.3. Plazo cumplimiento eIDAS	4	4	4,00	3,88
TOTAL	100		84,00	89,56





Según la puntuación obtenida, la empresa licitadora Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT-RCM) es la que mayor puntuación global obtiene y por tanto es la que ha presentado la oferta más ventajosa para la Administración. No obstante, se propone a la Mesa de Contratación que antes de la adjudicación del contrato se pida a la empresa licitadora FNMT-RCM que acredite el cumplimiento de los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas enumerados en el apartado "5. Incidencias" del informe de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor (firmado el 09/11/2017 y 10/11/2017).

Murcia, fecha y firma en el margen izquierdo

Técnico Responsable

Técnico de Gestión

Fdo.: Jose Javier Franco García

Fdo.: Antonio Javier Martínez Mondéjar

